Medellín, diciembre 19 de 2019

Ingeniero
JUAN DAVID OSSA HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (COINSI)
Calle 25 N°.52-20, Medellín
coorlicitaciones@coinsi.com.co

Referencia: Invitación pública **VA-075-2019**

Objeto: *"Ejecutar las obras civiles y eléctricas para la repotenciación de las subestaciones de los bloques 5, 14 y 26 de la sede central de la Universidad de Antioquia, acorde al alcance ilustrado en planos y especificaciones técnicas, incluyendo el suministro de materiales y equipos relacionados en el cuadro de cantidades de obra".*

Asunto: Adjudicación contrato **VA-075-2019**

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El martes 19 de noviembre de 2019, en las instalaciones de la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia de 10:00 am a 10:30 am, se recibieron cinco (5) propuestas económicas en sobre cerrado para participar en la invitación a cotizar N°VA-075-2019.

2. De acuerdo a las evaluaciones Jurídica y Técnico-económica de las propuestas recibidas, cuyo informe final fue publicado en el portal web www.udea.edu.co el día 13 de diciembre de 2019, los resultados de la invitación pública son:

2.1. Se rechazaron las propuestas comerciales de Electroingenierías Upegui S.A.S., con NIT 890.013.617-2; José Antonio Benítez Ortiz & Cia. Ltda., con NIT 900.443.711-4, e Ingenierías, Sistemas Inteligentes y Tecnologías S.A.S. –INSITE, con NIT 900.435.492-4-2, debido a que no cumplieron con todos los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia específica, experiencia general y comerciales, o porque incurrieron en causales de rechazo. Ver tabla N° 3 del informe de evaluación.

Tabla N°3 del informe de evaluación

NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA	ESTATUS REQUISITOS COMERCIALES	ESTATUS VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	REQUISITOS JURÍDICOS	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	ELECTROINGENIERÍAS UPEGUI S.A.S.	H	H	NH	NH	H	NH	No habilitado por modificar el formato de presentación de la propuesta al cambiar el texto del ítem 1.4.1.1
2	JOSÉ ANTONIO BENITEZ ORTIZ & CIA S.A.S.	H	H	H	NH	H	NH	El costo directo cotizado es mayor al presupuestado ($484.757.629), por ello incurre en la causal de rechazo y eliminación de propuestas 14.7 de los Términos de Referencia
3	INGENIERÍA, SISTEMAS INTELIGENTES Y TECNOLOGÍAS S.A.S. (INSITE)	H	H	H	NH	H	NH	El costo directo cotizado es mayor al presupuestado ($484.757.629), por ello incurre en la causal de rechazo y eliminación de propuestas 14.7 de los Términos de Referencia
4	ELECTRICAS DE MEDELLÍN COMERCIAL S.A.S. - EDEMCO	H	H	H	H	H	H	**El 9/12/2019 se le solicitó al proponente Edemco la carta de autorización expresa de la Junta Directiva para celebrar contrato con la Universidad de Antioquia.** **El documento fue allegado el 9/12/2019, por tanto queda habilitado para la evaluación económica**
5	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S (COINSI)	H	H	H	H	H	H	**Habilitado**

2.2. Las únicas propuestas comerciales habilitadas para la evaluación económica fueron las de: Eléctricas Medellín Comercial S.A.S. – EDEMCO., con NIT 900.482.257-9; y, Consorcio Internacional de Soluciones Integrales SAS. –COINSI-, con NIT 811.012.753-1.

2.3. Realizada la evaluación económica, la propuesta comercial que obtuvo el primer puesto fue la de Consorcio Internacional de Soluciones Integrales SAS. –COINSI-, con NIT 811.012.753-1., con un puntaje de 100 puntos y por un valor total, incluidos IVA, impuestos y demás contribuciones, de $ 531.252.260 (quinientos treinta y un millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta pesos). En consecuencia, se recomendó celebrar el contrato de prestación de servicios de mantenimiento VA-075-2019 con este proponente.

En consecuencia, es grato informarle que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder, dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra civil. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física, para la firma y legalización del contrato de obra con la secretaria Angelica Pulgarin, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Vo.Bo. Edwin Alexis Usuga Moreno
Revisó: William Hincapié Quintero
Proyectó: Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa